

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA****11785***Lev judici sobre delictes lleus 274/2016*

DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 9 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el LEV nº 274/16 se ha acordado citar a:

CÉDULA DE CITACIÓN

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de RAFAEL RUBIO LASIERRA, se ha acordado citar a Vd., a fin de que asista el próximo día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2016 a las 10,30 horas, en VÍA ALEMANIA, 5 - Sala 009, a la celebración del Juicio por delito leve, seguido por DAÑOS, cuyos hechos ocurrieron en CALVIA el día 17/5/2016, en calidad de DENUNCIADO, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse asistido de Abogado si lo desea, ADJUNTÁNDOSE COPIA DE LA DENUNCIA.

Si pretende proponer testigos y no pudiera encargarse de su comparecencia, deberá interesar la citación de los mismos, con una antelación mínima de diez días a la vista, practicándose las citaciones, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

SE LE APERCIBE que, si reside en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer multa de 200 a 2.000 euros. Caso de residir fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir a juicio, pudiendo dirigir escrito en su defensa, o apoderar Abogado o Procurador para que presenten las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la L.E.Criminal...

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a LEE ANTHONY HAYWARD, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de LAS ISLAS BALEARES.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de octubre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA